



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Diciembre 05 de 2014

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2014 ESTABLECIO COMO OBJETIVO REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AREA ADMINISTRATIVA CON EL FIN DE BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS EMPLEADOS Y USUARIOS QUE ACCEDEN A LAS INSTALACIONES.

POR TAL RAZON SE REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS CERRADOS DE SEGURIDAD CCTV INSTALADOS EN LAS TRES SEDES PRINCIPALES DE LA EMSER E.S.P.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS CERRADOS DE SEGURIDAD CCTV INSTALADOS EN LAS TRES SEDES PRINCIPALES DE LA EMSER E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Cable UTP Categoría 6 (Mts)	195
2	Cámara Metálica 800 TVL Intemperie 3.5mm	1
3	Cámara Domo Antivandalica 1200 TVL 1.3 MEPX	3
4	Vídeo Balun Pasivo	5
5	DVR 8 Canales Handbag Full HD no IP	1
6	Cable HDMI (15 Mts)	1
7	Instalación 70 Mts Cable Cámara PTAR	1
8	Instalación 90 Mts Cable Cámara PTAP	1
9	Instalación 35 Mts cable interior oficinas	1
10	Instalación Cámaras nuevas PTAR	2
11	Instalación Cámaras nuevas PTAP	2
12	Configuración (Reset) Video grabadores Internet existentes	2
13	Mantenimiento Cámaras existentes	15



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Diciembre 05 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro y Servicios

2.2.2. Plazo de Ejecución: Ocho (08) días calendario.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:

- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
- SEDE ADMINISTRATIVA EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 3'914.500 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 614 de Diciembre 05 de 2014 Rubros 032107 MANTENIMIENTO, 05410801- ACUEDUCTO, 05410802 ALCANTARILLADO

2.2.5. Forma de pagos: Se pagara el 100% al terminar el objeto del contrato, previa certificación de recibo por parte del supervisor designado.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Técnico Administrativo Sistemas de Información y Comunicaciones de la EMSER E.S.P.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de mínima cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Suministrar elementos de primera calidad y responder por las garantías de fabrica de los mismos.
- f. Presentar oportunamente los soportes de pago de parafiscales y seguridad social.
- g. Entregar una reseña fotográfica de los suministros instaladas en medio físico y magnético
- h. Suministrar a su costa todos los materiales, equipos y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- i. Mantener las medidas de seguridad y señales de prevención de accidentes durante la instalación de los suministros
- j. Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio de mercado tomando como base cotizaciones a personas naturales y jurídicas de gran experiencia en el sector.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación
- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (si es persona jurídica), donde se verifique que la actividad económica está relacionada con actividades de sistemas de seguridad e instalaciones
- Experiencia relacionada o similar con el objeto a contratar

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia General y Especifica
- Menor Tiempo de Entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros que funcione en el territorio colombiano:

Cumplimiento por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.

Calidad Bienes y Servicios por el 20% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soportes de pago al sistema de seguridad social

8. RESPONSABLES

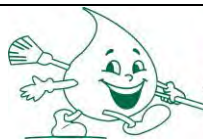
La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: Jhon Freddy Lombana C.
CARGO: Director Técnico y planeación.

FIRMA : FIRMADO EN ORIGINAL

NOMBRE: Geyson Andrés Cortes Torres
CARGO: Técnico Administrativo Sistemas de Información y Comunicaciones

FIRMA : FIRMADO EN ORIGINAL



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Diciembre 05 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación